EVALUACIÓN FINAL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
MC-DC-CEET-060-2026
1. MULTITINTAS.INK S.A.S
NIT 901378857-6

Ítem	Requisito	Evaluación	Observaciones
1	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**CUMPLE**	CUMPLE presento Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.
2	2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**CUMPLE**	CUMPLE presento Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
3	3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Nota: incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	**CUMPLE**	CUMPLE presento Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL SURA.

4	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**NO APLICA**	
5	Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	**NO CUMPLE**	NO CUMPLE no presenta certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022.

EVALUACIÓN FINAL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
MC-DC-CEET-060-2026
2. DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO
NIT 1017189572

Ítem	Requisito	Evaluación	Observaciones
1	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**NO APLICA**	No aplica
2	2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**NO APLICA**	No aplica

3	3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Nota: incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	**NO APLICA**	No aplica
4	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**CUMPLE**	CUMPLE Presenta Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
5	Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	**NO APLICA**	No aplica

EVALUACIÓN FINAL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
MC-DC-CEET-060-2026
3. CONSORCIO TELECOMUNICACIONES SYS - SERVICOL
NIT 9 0 1 7 0 1 7 5 3 -4

Ítem	Requisito	Evaluación	Observaciones
1	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**CUMPLE**	CUMPLE oferente subsana aportando el Certificado de implementación del SG-SST firmado por el Representante Legal y el responsable del SG-SST.

2	2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**CUMPLE**	CUMPLE oferente subsana aportando Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
3	3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Nota: incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	**CUMPLE**	CUMPLE oferente subsana aportando Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL SURA.
4	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**NO APLICA**	NO APLICA
5	Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	**CUMPLE**	CUMPLE el proponente envía la justificación respectiva firmada por el representante legal.

EVALUACIÓN FINAL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO MC-DC-CEET-060-2026

4. COMERCIALIZADORA SERLE.COM

NIT 800089897-4

Ítem	Requisito	Evaluación	Observaciones
1	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**CUMPLE**	CUMPLE presento Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST
2	2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**CUMPLE**	CUMPLE presento Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas, solo se encuentra la licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
3	3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Nota: incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	**CUMPLE**	CUMPLE presento Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.

4	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**NO APLICA**	
5	Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	**CUMPLE**	NO CUMPLE oferente subsana presenta la justificación respectiva firmada por el representante legal.

EVALUACIÓN FINAL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO MC-DC-CEET-060-2026 **5. JDI SAS** **NIT**			
Ítem	**Requisito**	**Evaluación**	**Observaciones**
1	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**CUMPLE**	CUMPLE presento Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST

2	2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**CUMPLE**	CUMPLE presenta Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
3	3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Nota: incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	**CUMPLE**	CUMPLE presento Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.
4	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**NO APLICA**	
5	Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	**CUMPLE**	CUMPLE presento la justificación respectiva firmada por el representante legal.

EVALUACIÓN FINAL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO MC-DC-CEET-060-2026

6. P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S

NIT 900.604.590-1

Ítem	Requisito	Evaluación	Observaciones
1	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**CUMPLE**	CUMPLE presento Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.
2	2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**CUMPLE**	CUMPLE presento Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
3	3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Nota: incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	**CUMPLE**	CUMPLE presento Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.

4	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**NO APLICA**	
5	Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	**CUMPLE**	CUMPLE presento la justificación respectiva firmada por el representante legal.

EVALUACIÓN FINAL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO MC-DC-CEET-060-2026

7. FABIO NELSON FARFAN CORZO

NIT 7128387-1

Ítem	Requisito	Evaluación	Observaciones
1	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**NO CUMPLE**	NO CUMPLE presento Certificado de implementación del SG-SST firmada sólo por el Representante Legal, falta la firma del responsable del SG-SST.

2	2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**NO CUMPLE**	NO CUMPLE falta Fotocopia de cédula y Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas, solo presenta licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
3	3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Nota: incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	**CUMPLE**	CUMPLE presento Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.
4	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**NO APLICA**	
5	Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	**CUMPLE**	CUMPLE presento la justificación respectiva firmada por el representante legal.

EVALUACIÓN FINAL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO MC-DC-CEET-060-2026

8. QUANTYC SAS

NIT 9 0 1 3 8 7 8 3 5 -2

Ítem	Requisito	Evaluación	Observaciones
1	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**CUMPLE**	CUMPLE el oferente subsana aportando el Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.
2	2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**CUMPLE**	CUMPLE el oferente subsana aportando Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
3	3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Nota: incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	**CUMPLE**	CUMPLE el oferente subsana aportando Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL Colmena.

4	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**NO APLICA**	
5	Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	**CUMPLE**	CUMPLE el oferente subsana aportando la justificación respectiva firmada por el representante legal.

EVALUACIÓN FINAL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO MC-DC-CEET-060-2026 **9. C.I. MORASU SAS** **NIT 900.719.304-6**			
Ítem	**Requisito**	**Evaluación**	**Observaciones**
1	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**NO CUMPLE**	NO CUMPLE el oferente debe allegar la documentación solicitada.

2	2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**CUMPLE**	CUMPLE presento Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
3	3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Nota: incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	**CUMPLE**	CUMPLE presento Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.
4	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**NO APLICA**	
5	Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	**CUMPLE**	CUMPLE presento la Certificación firmada por el representante legal en donde se manifiesta que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado.

EVALUACIÓN FINAL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO MC-DC-CEET-060-2026

10. SEMCAR SAS

NIT 900.502.917-8

Ítem	Requisito	Evaluación	Observaciones
1	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**CUMPLE**	CUMPLE presento Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.
2	2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**CUMPLE**	CUMPLE oferente subsana enviando la Fotocopia de cédula del profesional ERNESTO CALDERON DÍAZ adicional al primer envío del Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
3	3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Nota: incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	**CUMPLE**	CUMPLE el oferente subsana presentando la Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL Positiva.

4	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**NO APLICA**	
5	Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	**CUMPLE**	CUMPLE presento la justificación respectiva firmada por el representante legal.

EVALUACIÓN FINAL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO MC-DC-CEET-060-2026

11. ANDIREC LTDA

NIT 900271287

Ítem	Requisito	Evaluación	Observaciones
1	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**CUMPLE**	CUMPLE presento Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.

2	2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**NO CUMPLE**	NO CUMPLE presento Fotocopia de cédula y Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas, sin embargo la licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST se verifica que se encuentra vencida con fecha del 09 de junio de 2026 (vigencia es de 10 años según normatividad).
3	3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Nota: incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	**CUMPLE**	CUMPLE presento Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.
4	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**NO APLICA**	
5	Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	**CUMPLE**	CUMPLE presento la justificación respectiva firmada por el representante legal.

EVALUACIÓN FINAL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO MC-DC-CEET-060-2026

12. TECNOPHONE COLOMBIA SAS

NIT 900741497

Ítem	Requisito	Evaluación	Observaciones
1	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**CUMPLE**	CUMPLE presento Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.
2	2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**CUMPLE**	CUMPLE presento Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
3	3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Nota: incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	**CUMPLE**	CUMPLE presento Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.

4	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**NO APLICA**	
5	Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	**CUMPLE**	CUMPLE presento la justificación respectiva firmada por el representante legal.

EVALUACIÓN FINAL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO MC-DC-CEET-060-2026

13. DISCOMPUCOL SAS

NIT 900.032.888-5

Ítem	Requisito	Evaluación	Observaciones
1	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**CUMPLE**	CUMPLE oferente subsana aportando Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.

2	2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**CUMPLE**	CUMPLE oferente subsana aportando Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
3	3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Nota: incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	**CUMPLE**	CUMPLE oferente subsana aportando Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL Positiva.
4	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**NO APLICA**	
5	Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	**CUMPLE**	CUMPLE presento la Certificación firmada por el representante legal en donde se manifiesta que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado.

EVALUACIÓN FINAL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO MC-DC-CEET-060-2026

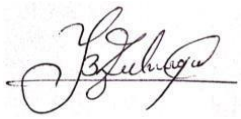
14. G5 ENGINEERING S.A.S

NIT 901.118.386-4

Ítem	Requisito	Evaluación	Observaciones
1	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**CUMPLE**	CUMPLE presento Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y el responsable del SG-SST.
2	2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**CUMPLE**	CUMPLE presento Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
3	3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Nota: incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	**CUMPLE**	CUMPLE presento Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.

4	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**NO APLICA**	
5	Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	**CUMPLE**	CUMPLE presento la justificación respectiva firmada por el representante legal.

Evaluador componente de seguridad y salud en el trabajo



YURANY BRINETH ZULUAGA CASTAÑEDA
Profesional de Higiene y Seguridad Industrial
Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones.